

INFORME DE COMISARIO
EMPREAPOYO S.A.
AÑO 2007

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y de responsabilidades, asumidas, al haber aceptado el cargo de comisario de la Compañía SERVICIOS DE APOYO EMPRESARIAL EMPREAPOYO S.A., presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y DE LAS EMANADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

De la revisión efectuada a los libros sociales de la Empresa se puede comprobar que:

El libro de actas de Juntas Generales es llevado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la forma de llevar este libro.

Se han conformado los expedientes de Juntas Generales, en la forma que establece el artículo 25 del reglamento de Juntas Generales, dictada por la Superintendencia de Compañías.

El libro de acciones y accionistas es llevado adecuadamente.

Revisadas las resoluciones adoptadas por las juntas generales, se comprobó que los administradores han cumplido con las disposiciones emanadas de dichas juntas.

Carlos I. Gómar Ll.
Superintendencia de Compañías
CUENCA
18 ABR 2008

| | | |

REVISIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES Y OTROS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN.

Los libros de contabilidad, diario, mayor y auxiliares, han sido llevados de conformidad a los PRINCIPIOS GENERALMENTE ACEPTADOS, así como la documentación que soporta sus registros, cumplen con todos los requisitos establecidos por el Código de Comercio.

Los archivos de la empresa están adecuadamente estructurados, sus bienes debidamente protegidos y su conservación están de acuerdo a las necesidades propias que tiene la empresa.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.

La pérdida reflejada en el balance y que es de 225.69 refleja que el número de trabajadores intermediados que mantiene la empresa, no justifica los gastos administrativos y operativos de la misma.

En lo que respecta a las demás cifras del balance, esta son razonables con relación al movimiento de la compañía, las mismas que se encuentran debidamente justificadas según la revisión realizada a los archivos y documentos respectivos.

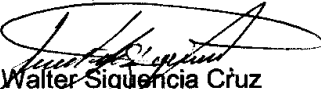
ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Del análisis de los estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2007, se ha comprobado que ha existido un adecuado manejo de la parte financiera, pese a las limitaciones que la empresa tiene actualmente y aun más con el antecedente de que la empresa no realiza ninguna transacción de servicio, por estar en período de mercadeo.

Por último cúpleme además indicar que de acuerdo al Reglamento de la Ley Reformativa al Código de Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa Asesoría Laboral Solvente LABORSOL S.A. no mantiene vinculación con las empresas a las que presta sus servicios.

Por lo expuesto considero conveniente que los señores accionistas aprueben los Balances de Situación Financiera, así como el Estado de Perdidas y Ganancias.

Atentamente,


Dr. Walter Sigüencia Cruz
COMISARIO